



RESOLUCIÓN Nro. 022
(07 de septiembre de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA”

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE
ANTIOQUIA
– ACTIVA**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, el Decreto 20200070002568 por medio del cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado – ACTIVA, y la ordenanza N°04 del 2020 de la Asamblea Departamental de Antioquia, y

CONSIDERANDO:

Que la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA es una empresa descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, capital independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto 2568 del 11 de noviembre de 2020.

Que mediante el Acta 047 del Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS se analizó y aprobó el presupuesto para la vigencia 2021, de la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA- ACTIVA.

Que en el marco de la Resolución 002 del 13 de enero de 2021 se adopta el Presupuesto de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA, para la vigencia fiscal del año 2021.

Que por contrato 006 celebrado entre el Municipio de Salgar y ACTIVA por valor de \$ 100.000.000, por otro si 1 de adición al contrato 196 celebrado entre el Instituto Departamental para el Deporte de Antioquia y ACTIVA, por valor de \$ 630.367.200, y por contrato 096 celebrado entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y ACTIVA, por valor de \$ 384.883.356, y considerando que a la fecha los contratos ya suscritos con los clientes superan el presupuesto aprobado.

Que mediante acta de reunión número 25 del 03 de septiembre de 2021 del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL “CODFIS” recomienda la modificación de aumento del presupuesto de ingresos y gastos de ACTIVA, por valor de \$ 1.115.250.556.

Que mediante Resolución S 2021060089353, del 07 de septiembre de 2021 se aprueban modificaciones presupuestales de las empresas industriales y comerciales del estado del orden Departamental.



Que, por las consideraciones explicadas anteriormente, la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA requiere realizar adición a los recursos ordinarios de funcionamiento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar adición de Presupuesto Ingresos y Gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA para la vigencia fiscal 2021, conforme se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	NOMBRE DE RUBRO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	ADICIÓN	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS
1.1.02.05.001.09.01	Contratos de eventos	\$ 27.085.154.588	\$ 1.115.250.556	\$ 28.200.405.144

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	NOMBRE DE RUBRO	PRESUPUESTO DE GASTOS	ADICIÓN	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS
2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 24.240.533.996	\$ 1.115.250.556	\$ 25.355.784.552

ARTICULO SEGUNDO: el presente acuerdo rige a partir del 07 de septiembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Medellín a los siete (07) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)

DERLIS MARTÍNEZ TAPIAS
Gerente General

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Carolina Vallejo	Veronica Palacio	Leonardo Garrido
Cargo	Gestora financiera	Directora Administrativa y Financiera	Director Jurídico
Firma			